

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**RECIBIDO**  
LIC. Cheleros

Oficio No.: 647/2021.

**DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO** Asunto: Se remite punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 16 de marzo de 2021.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**RECIBIDO**  
15 MAR. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita **ELIM ANTONIO AQUINO**, Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario **MUJERES INDEPENDIENTES**, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; preocupada y ocupada al considerar que la pandemia de Covid-19, ha trastocado la vida normal de los habitantes del Estado, sin embargo, muchos ciudadanos se niegan a aceptar dicho cambio en sus vidas diarias y cotidianas; acostumbrados a los periodos vacacionales, se han arriesgado a salir de sus casas e ir de visita a casa de sus familiares, amigos o centros de esparcimiento a los que estaban acostumbrados; por ello es urgente que destinos turísticos como el nuestro, adopten medidas de prevención y cuidados que garanticen la salud de sus habitantes, por ello remito a Usted:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LOS TÍTULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD-SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; ASÍ COMO DE LOS DELEGADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REALICEN ACCIONES DE INFORMACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE GARANTICEN, EN EL PERIODO DE SEMANA SANTA, LA SANA DISTANCIA Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA LOS VISITANTES Y LUGAREÑOS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS DEL SARS-CoV-2 (COVID-19), EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y EN LOS CENTROS DE RECREACIÓN PLAYAS Y TEMPLOS RELIGIOSOS. Por la**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

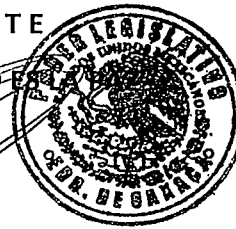
relevancia y la oportuna intervención que se requiere, solicito sea abordado como un **asunto DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Acuerdo que le solicito sea turnado y aprobado, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI, 20, 30 fracción I y III, 67, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44, 45, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 165 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7, 8, 11 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo a realizarse el día 17 de marzo de 2021 a las 11:00 horas.

No dudo de la atención y curso oportuno que se le dé a la presente, agradezco de antemano su valiosa intervención.

RESPECTUOSAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES EL RESPETO A SI MISMO"



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO LXIV LEGISLATURA

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de marzo del 2021.

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV**  
**LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe **ELIM ANTONIO AQUINO**, Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario **MUJERES INDEPENDIENTES**, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI, 20, 30 fracción I y III, 67, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44, 45, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 165 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 7, 8, 11 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca someto a la consideración de esta asamblea la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LOS TÍTULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD-SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; ASÍ COMO DE LOS DELEGADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REALICEN ACCIONES DE INFORMACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE GARANTICEN, EN EL PERIODO DE SEMANA SANTA, LA SANA DISTANCIA Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA LOS VISITANTES Y LUGAREÑOS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS DEL SARS-CoV-2 (COVID-19), EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y EN LOS CENTROS DE RECREACIÓN PLAYAS Y TEMPLOS RELIGIOSOS; ;** al tenor de lo siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA



*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**ÚNICO.** Hemos sido testigos de los acontecimientos suscitados con motivo de la pandemia por el virus Covid-19, la lucha que de manera individual y colectiva se ha asumido y que lamentablemente reportas pérdidas humanas más allá de las cifras fatales que en un principio manejaron las autoridades federales; sin embargo, hemos observado que muchos compatriotas no se hacen responsables o siguen sin creer que esta enfermedad es letal y que su contagio, aún no determinado contundentemente el medio por el cual se transmite, se arriesgan y a sus familias y amigos a sufrir de dicha enfermedad, "aprovechando" los "puentes" o periodos vacacionales para cambiar de lugar y dirigirse, generalmente, a los domicilios de amigos o a los lugares de esparcimientos habituales; éstas circunstancias las observamos en el reciente "periodo vacacional" conocido como de navidad y año nuevo.

Las estadísticas, que siempre frías y contundentes, aún con todas las observaciones que puedan hacerles en cuanto a su eficacia, demuestran incremento en el número de personas infectadas y de defunciones después de dicho periodo; se ejemplifica con la estadística siguiente: el 20 de diciembre de 2020, existían en la República Mexicana 6, 870 casos nuevos; para el 21 de enero del 2021, se reportaron 22, 339 casos nuevos, datos que son ofrecidos por el "Repositorio de datos COVID-19 por el Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas (CSSE) de la Universidad Johns Hopkins" Este es el repositorio de datos para el panel visual del nuevo coronavirus 2019 operado por el Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Johns Hopkins (JHU CSSE). Además, con el apoyo del equipo ESRI Living Atlas y el Laboratorio de Física Aplicada de la Universidad Johns Hopkins (JHU APL).

Concluyen los especialistas que el incremento de casos nuevos infectados se debió, principalmente, al flujo de visitantes e intercambio de pobladores, de una ciudad o pueblo a otra ciudad o pueblo, que terminaron afectando grandemente la salud, ya no solo la economía, de

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

familias que en ciertas comunidades se mantenían alejados de toda clase de infecciones; ello orilló a esas comunidades, al menos en nuestra entidad federativa, a "cerrar" o prohibir el acceso de personas que, si bien son oriundas del lugar, viven en comunidad diversa.

Con el arribo de la vacuna, en sus diversas presentaciones, ha desatado una algarabía y emoción entre la humanidad de la que la República Mexicana no escapa, y nuestro Estado tampoco, el problema de la llegada de dicho fármaco ha hecho surgir nuevas expectativas entre la población que se nota cuando se caminan las calles de la ciudad, pareciera que ya todos y todas estamos vacunados, nos hemos descuidado y ello origina que nos descuidemos y creamos que ya está solucionado el problema de la pandemia, ello es entender mal a los científicos que nos han mencionado que deben conservarse las condiciones actuales de cuidados: la sana distancia, el cubrebocas, el lavado de manos constante, el uso de gel o alcohol como desinfectantes, y principalmente: la alimentación, el reposo y evitar situaciones estresantes que son los factores que provocan enfermedades a las que preferentemente ataca o infecta el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

También hemos observado que, como resultado del confinamiento, el problema se ha agudizado, siendo la nueva normalidad vivir con estrés, angustia, desesperación, lo que provoca gritos traducidos en ofensas, golpes que afectan la salud mental de los habitantes del pequeño núcleo de población que es el hogar; hasta la fecha, poco o casi nada hemos conocido de que exista atención de parte de los involucrados y responsables que den a conocer programas que alivien el sufrimiento de esta población; las llamadas de emergencia no son suficientes, hay que acercar más servicios y más información a las personas, vivimos una emergencia, un problema de salud pública

No debemos soslayar que, un sector importante de nuestra población, en ciudades, poblaciones o comunidades de nuestra entidad consideradas turísticas, se han visto afectadas por la falta de turismo, la afectación provocada por la ausencia de los flujos habituales de ciudadanos

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

extranjeros y nacionales que puntualmente se presentaban en territorio oaxaqueño y con ello la derrama económica siempre fue satisfactoria o al menos aliviaba las cargas económicas de sus habitantes; por ello exhortamos a las autoridades que tienen como actividad primordial el cuidar: la salud, seguridad y economía, de los habitantes del Estado de Oaxaca, que ante la inminente llegada de visitantes, propios y extranjeros, a nuestras ciudades, poblaciones y playas oaxaqueñas, implementen un programa informativo: en prensa, radio, televisión, en el que den amplia difusión sobre las medidas que deben de respetarse y llevarse a cabo, durante el periodo de Semana Santa que garantice a los habitantes permanentes, visitantes nacionales y extranjeros, que deberán llevar a cabo el protocolo que dicten las autoridades sanitarias bajo apercibimiento de recibir alguna amonestación en caso de que no cumplan con dicho protocolo; por ello, es necesario que autoridades, prestadores de servicios y autoridades religiosas se reúnan para deliberar y tomar acuerdos que permitan el logro de esta actividad para bien de toda la población.

No podemos tapar el sol con un dedo, es mejor estar preparados para enfrentar lo que se nos avecina con determinación y sobre todo con elementos técnicos y metodológicos en los que participen todos los actores del proceso, para garantizar la salud e integridad de los habitantes permanentes y visitantes

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía para su **URGENTE RESOLUCIÓN** el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LOS TÍTULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD-SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; ASÍ COMO DE LOS DELEGADOS DEL**


*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"*

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REALICEN ACCIONES DE INFORMACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE GARANTICEN, EN EL PERIODO DE SEMANA SANTA, LA SANA DISTANCIA Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA LOS VISITANTES Y LUGAREÑOS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS DEL SARS-CoV-2 (COVID-19), EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y EN LOS CENTROS DE RECREACIÓN PLAYAS Y TEMPLOS RELIGIOSOS.**

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de marzo de 2021.

**RESPECTUOSAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO. CONGRESO DE: ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO**